

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTO DE JAÉN**

**2023/2474** *Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos núm. 14/2023.*

**Edicto**

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos nº 14/2023 en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2023, mediante Crédito Extraordinario financiado con Bajas de Crédito, por importe de 1.440.000 €, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 09-03-2023, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

	<b>IMPORTE</b>
Crédito Extraordinario: Capítulo 2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.440.000,00
Baja de Crédito: Capítulo 4.- Transferencias Corrientes y Subvenciones	1.440.000,00

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art.177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 28 de abril de 2023.- La Primera Teniente de Alcalde, MARÍA REFUGIO OROZCO SAENZ.